



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 05 de julio de 2023

Proponen que Seguridad Pública estatal emita restricciones vehiculares

El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio Magaña Soto, propuso que la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH) emita las disposiciones y restricciones que en materia de tránsito sean necesarias para la preservación del medio ambiente.

Durante la sesión ordinaria 146, el legislador representante del distrito XIV con cabecera en Tula, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 6 Bis de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

Magaña Soto explicó que la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Hidalgo, por primera vez adoptó una visión de protección al medio ambiente, dotando a la Secretaría de Seguridad Pública estatal de la facultad para hacer cumplir en coordinación con las autoridades en materia de protección al medio ambiente, los ordenamientos federales y estatales sobre la prevención y control de la contaminación generada por vehículos motorizados.

“Mediante la presente iniciativa se propone el reconocimiento de estas atribuciones, en la ley especializada en materia ambiental, en nuestro estado”, indicó el diputado.

Sin embargo reconoció que los cambios normativos en ocasiones generan resistencia de la ciudadanía, los efectos del calentamiento global y la necesaria restauración de nuestro equilibrio ecológico, nos demanda sumar esfuerzos de todas y de todos, y la vía de la prevención y la sanción, son herramientas necesarias.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis, revisión y su dictaminación.

En otro punto, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Osiris Leines Medécigo, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 100 Bis 3 y se adiciona una fracción III Bis al artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



De acuerdo con el legislador, la propuesta pretende otorgar la debida protección a las niñas, niños y adolescentes en el uso del internet, plataformas, así como dispositivos digitales, en materia de ciberacoso, mediante la realización de acciones que prevengan todas las formas de violencia digital, así mismo establecer la atención y protección de las víctimas infantiles y juveniles de acoso virtual.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis, revisión y su dictaminación.

Mientras tanto, la diputada del Grupo Legislativo Plural Independiente, Rocío Sosa Jiménez, subió a tribuna para dar a conocer la iniciativa que reforma el artículo 99, fracción I de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo.

La legisladora mencionó que el objetivo de esta propuesta es garantizar la inclusión laboral a mujeres con alguna discapacidad promoviendo la perspectiva de género en los centros laborales, esto a través del impulso que otorgue la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno estatal.

Por otra parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, en conjunto con la diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 2 Bis a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, la propuesta tiene por objeto el reconocer a la familia multiespecie o interespecie en dicha ley, que es la que integra a animales de compañía en la estructura familiar, y no son vistos como inferiores sino que tienen su propio espacio en el hogar y su propio rol en la familia.

Explicó que una familia multiespecie está integrada por animales de compañía en la estructura familiar. No se trata solamente de la integración del animal en el entorno familiar o dejar vivir a un animal dentro del hogar, sino que en una familia multiespecie existen lazos de afectividad y reconocimiento entre los miembros en una relación de horizontalidad, donde el animal no humano no es visto como inferior, sino que tiene su propio espacio en el hogar y su propio rol en la familia.

Además, el diputado perredista también presentó la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 946 del Código Civil de Hidalgo, cuyo objetivo es separar los criterios aplicados en dicho ordenamiento en relación con los animales domésticos.

Los cuales son considerados bienes mostrencos, es decir, como bien mueble, objeto, cosa u otro criterio que abre la ventana para tratarlos como simples objetos, respecto a su apropiación, para agregar la separación del procedimiento aplicable cuando se trate de





mascotas, entendidas éstas conforme a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales de Hidalgo, en el artículo 3, Fracción XXIX.

Por otra parte, la diputada del Grupo Legislativo Plural Independiente, Marcía Torres González, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo, en materia de astroturismo.

Explicó que la iniciativa establece la facultad para que el gobierno estatal, mediante la Secretaría de Turismo, elabore e implemente políticas relacionadas al fomento del astroturismo en coordinación con las administraciones municipales.

Mientras tanto, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Educación de Hidalgo, en materia de habilidades lectoras.

La intención de la propuesta, dijo, es impulsar las habilidades lectoras en la educación básica, para que sea desde los primeros años cuando los educandos adquieran las herramientas necesarias para desarrollar el hábito de la lectura y que sea una obligación de las escuelas organizar eventos tendientes a fomentar la lectura, tales como ferias del libro, talleres de creación literaria infantil, concursos de cuentos y todas aquellas actividades que promuevan el cumplimiento de este objetivo.

Dio a conocer que en Hidalgo, la Secretaría de Cultura dio a conocer en 2018 que al 94.85 por ciento de la población hidalguense le gusta leer, 41.23 por ciento lee de dos a tres libros por año; 20.8 por ciento sólo uno; el 16.42 por ciento de cuatro a cinco libros y el 8.18 por ciento de seis a diez libros por año.

En cuanto a dictámenes presentados durante la sesión ordinaria, fue aprobado con 22 votos el acuerdo económico emitido por la Primera Comisión Permanente de Igualdad de Género, que exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo para que emitan la normatividad correspondiente y organización de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.

Por otra parte, en asuntos generales, la diputada Sharon Macotela Cisneros, integrante del grupo legislativo de Morena, presentó la propuesta de acuerdo económico para

exhortar a las dependencias públicas estatales, municipales y organismos públicos autónomos, a efecto de hacer cumplir la reforma constitucional “3 de 3 contra la violencia” y no se permita que se ocupen cargos en el servicio público a quienes resulten ser deudores alimentarios o aquellos que enfrenten algún proceso por violencia contra las mujeres.





Por su parte, la diputada del mismo grupo legislativo, Lisset Marcelino Tovar, dio a conocer el acuerdo económico por el cual se exhorta a diversos ayuntamientos de Hidalgo, a que en apego al artículo 158 de la Constitución Política de la entidad puedan sancionar la iniciativa mediante el cual se reforma el artículo 28 de dicho ordenamiento, en materia de parlamento abierto.

En tanto, la también diputada morenista, Gabriela Godínez Hernández, presentó el acuerdo económico por el cual se exhorta respetuosamente a los 84 municipios del estado de Hidalgo, en materia de infraestructura de movilidad.

El diputado perredista, Miguel Ángel Martínez Gómez, subió a tribuna para dar a conocer la propuesta de acuerdo económico por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al titular del Poder Ejecutivo, en materia de venta de animales en la vía pública.

También el diputado del Partido Acción Nacional, Rodrigo Castillo Martínez, presentó dos acuerdos económicos.

El primero de ellos fue el exhorto a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a realizar las acciones necesarias a fin de que en el próximo ciclo escolar 2023-2024 se incluya la materia de protección civil en todos los programas educativos de los niveles de primaria, secundaria, medio superior y superior, tanto públicos, como privados.

El segundo, acuerdo económico por el que se exhorta a los integrantes del Honorable Consejo Estatal de Protección Civil y a las personas titulares de la Secretaría General de Gobierno, así como de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; a celebrar la sesión ordinaria, a la brevedad posible.

Por último, la diputada del Grupo Legislativo Plural Independiente, Citlali Jaramillo Ramírez, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre la situación actual del combate a la inflación y solicitó al gobierno federal que revise si las estrategias están funcionando.

Al agotarse los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, Luis Ángel Tenorio Cruz, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria 147 para el próximo martes 11 de julio a las 11:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroza,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.